

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Longhi, y los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Felipe Santiago Pérez y don Atilio Pessagno,

Considerando:

Que por Acordada de esta Corte Suprema, de fecha 22 de diciembre de 1950, se le asignó al Oficial 2.º de este Tribunal don Felicia Solórzano Pereyra, la cantidad de \$ 150, por concepto allí expresado y en compensación de los gastos que tales tareas le irrogaban;

Que dado las múltiples gestiones a que en forma permanente obliga esa actividad y el aumento de tarifas experimentadas en los medios de transporte urbanos, imponen la necesidad de reajustar el estipendio concedido oportunamente para solventar los gastos así ocasionados;

Resolvieron:

Asignar al señor Oficial 2.º de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación don Felicia Solórzano Pereyra, a partir del 1.º de ~~abril~~ del corriente año, en concepto de contribución para gastos, la suma fija mensual de trescientos pesos moneda nacional, que se imputará a la Partida que el Presupuesto General de la Nación acuerda al Tribunal para gastos varios y eventuales.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-

registrase en el libro correspondiente, ante
mí que doy fe. Graepato: "Mil: Jato. -

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
(see)